



COLEGIO SAN AGUSTÍN | PENONOMÉ

Proceso de Admisión y Matrícula

Bienvenidos al Colegio San Agustín de Penonomé.

Agradecemos su interés por formar parte de la Gran Familia de Colegios Agustinianos de Panamá, comprometidos con la educación integral de sus hijos.

Los valores cristianos, el cultivo de la persona en relación con los demás y el contante desarrollo intelectual son parte de la herencia educativa agustiniana de más de 700 años en el mundo.

Somos una alianza con ustedes en el esfuerzo de formar hombres y mujeres que amen la propia cultura, sean solidarios con el prójimo y el medio ambiente, promuevan la justicia social para el desarrollo, la consolidación y proyección de una mejor humanidad.

Buscamos la excelencia educativa, inmersa en la creatividad y originalidad de nuestros estudiantes. Ofrecemos las herramientas pedagógicas, los medios y las exigencias que proyectan retos y estrategias, donde la personalización de la educación se integra en nuestras aulas, buscando siempre que el joven desarrolle de manera integral sus capacidades. Bienvenidos a la familia del Colegio San Agustín.





Ofrecemos la siguiente información

Nuevos Estudiantes

Fase de Admisión:

Consiste en el primer contacto de los padres, tutores o acudientes de los estudiantes que vienen por primera vez al Colegio San Agustín de Penonomé. En este momento se ofrece la información general del Colegio (Proyecto Académico, Reglamento, Ideario y Contratos de compromisos educativos y Condiciones Económicas).

También, el estudiante será evaluado presencialmente por los profesionales idóneos del departamento de psicología del Colegio, que informarán confidencialmente a los padres de familia acerca de los resultados y las recomendaciones pertinentes.

Cuando el estudiante ha superado las evaluaciones puede ser admitido a la fase de Matrícula. El Equipo Directivo del Colegio puede citar a los padres de familia a una entrevista particular. La admisión o la denegación de la matrícula será comunicada por vía telefónica o por correo electrónico dentro de los 8 días después de las evaluaciones.

PARAGRAFO: EL/LA ACUDIENTE entiende y acepta que las edades de los ESTUDIANTES al matricularse en EL COLEGIO, es la siguiente:

- ✓ Maternal: tres (3) años cumplidos el 31 de marzo.
- ✓ Pre-Kínder: cuatro (4) años cumplidos el 31 de marzo.
- ✓ Kínder: cinco (5) años cumplidos el 31 de marzo.
- ✓ Primer grado a Sexto grado: seis (6) años a once (11) años cumplidos el 31 de marzo.
- ✓ Séptimo grado a Noveno grado: doce (12) a quince (15) años cumplidos el 31 de marzo.
- ✓ Décimo grado a Decimosegundo grado: quince (15) años a dieciocho (18) años cumplidos el 31 de marzo.

Costos: **35.00 USD.**

Fase de Matrícula:

Se trata de la formalización de la Admisión del estudiante al Colegio y de la elaboración documental pertinente del estudiante admitido. Los padres de familia son informados acerca de todos los requerimientos particulares del grado al que opta el estudiante.

Se celebra la aceptación y firma del Contrato de Servicios Educativos y de Condiciones Económicas (matrícula y mensualidades); se asigna la bibliografía y utilería escolar.

Así también, se induce al estudiante y a los padres de familia en la dinámica educativa propia del Colegio, de acuerdo con los resultados de las evaluaciones de la Fase de Admisión, a través de clases extracurriculares, tutorías, tecnología, entre otros, durante el mes de enero según los requisitos de MEDUCA y MINSA.

Periodo de matrículas: Enero 2023

Costos: Según la sección académica que aspira y otros servicios educativos (tutorías, guías de estudios, clases de reforzamiento)

Información general para los alumnos que vienen al Colegio por primera vez:

- a. Documentación necesaria para realizar la matrícula: solicitar requisitos.
- b. En caso de enfermedad, alergia, etc.: A quien corresponda, el acudiente debe presentar y autorizar documento de protocolo de actuación y medicación, certificado por el médico especialista del estudiante.
- c. Los niños que presenten necesidades especiales (NEE), déficit atencional, hiperactividad, autismo, entre otros, serán supervisados por el departamento de psicología a criterio de la dirección del plantel y condiciones.
- d. En caso de separación o divorcio de los padres, entregar fotocopia de la sentencia o documento de la custodia del estudiante.
- e. Especificar si el estudiante es extranjero: A quien corresponda, debe aportar los créditos escolares del colegio de origen a la Dirección Regional de Educación de Coclé y solicitar la carta de convalidación de créditos al Ministerio de Educación (MEDUCA), además copia del pasaporte y estatus de migración vigente.

La Dirección del Colegio San Agustín considera **denegada** la Matrícula a los estudiantes que:

- a. Presentan documentación incompleta.
- b. No presentan el recibo de solicitud de convalidación de MEDUCA (Extranjeros).
- c. No realizan las pruebas psicopedagógicas en las fechas indicadas.

Nota:

El Colegio San Agustín se reserva el derecho de Admisión y Matrícula a todos los niveles académicos, de manera especial a los estudiantes del 11° y 12°, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a. Que hayan aprobado el Bachiller en Ciencias y Letras, con un Perito Comercial en el colegio de procedencia.
- b. Que se hayan evaluado los créditos para convalidar con las materias que se dan en el Programa Educativo del Colegio San Agustín.
- c. Si no cumple con los requisitos anteriores (a y b) queda a discreción de la dirección, la opción de realizar clases extracurriculares, o guías didácticas, o módulos con un costo adicional por asignatura. Costo: **90.00 USD**





Estudiantes Existentes

Pre-Matrícula:

La Administración del Colegio enviará a los acudientes un formulario digital de Pre-Matrícula obligatorio durante el mes de octubre a noviembre para asegurar la continuidad del estudiante en el Colegio y realizar la proyección del siguiente año.

Los estudiantes existentes, superadas satisfactoriamente las asignaturas del grado en curso y completadas las colegiaturas y condiciones económicas particulares (Paz y Salvo), pueden ser matriculados para el siguiente grado.

La Dirección; a criterio de la comisión de convivencia y del departamento de psicología del Colegio, pueden condicionar la continuación de los estudiantes que hayan presentado: deficiencias de conducta reincidentes, bajo rendimiento académico, incumplimiento del reglamento interno y contrato de servicios educativos, o bajo reserva del derecho de admisión.

La prematricula no es considerada como separación del cupo del estudiante. La matrícula se debe formalizar para el periodo correspondiente en el mes de enero, sin embargo, le asegura el 50% del mismo. Es necesario que todo estudiante existente cumpla con los todos los requisitos y condiciones para efectuar el 100% de la matrícula al curso siguiente.

Costos: Consultar las Condiciones Económicas – Periodo de matrículas.

